

PLAN DE GOBIERNO PARA LIMA METROPOLITANA

I. CONSIDERACIONES GENERALES

El Plan de Desarrollo Concertado y la propuesta de Plan de Desarrollo Urbano para Lima, en concordancia con el Plan Bicentenario, señalan que el Perú en general y Lima en particular, tienen en el presente una serie de oportunidades que es necesario tomar en cuenta, en el marco de las mega tendencias actuales, como son por ejemplo la globalización, el fortalecimiento de la Cuenca del Pacífico y el surgimiento de nuevas potencias económicas, lo que acelera la demanda de bienes y servicios, y requiere el desarrollo de infraestructuras, equipamientos capacidades institucionales y recursos humanos especializados; demanda que se produce también hacia el interior del país, toda vez que la capital es el principal centro de intermediación y de intercambio. Ello implicaría mejorar la conectividad con los nodos productivos nacionales e internacionales y la logística especializada del puerto del Callao y del aeropuerto Jorge Chávez; definir los usos del suelo para la construcción de infraestructuras y habilitación de nuevas áreas manufactureras; habilitar zonas logísticas, centros de servicios; y potenciar la dotación de agua para usos urbanos en un contexto de escasez; la desconcentración funcional hacia el norte y hacia el sur; entre otros elementos.

Esta dinámica de la globalización, sumada a una relativa mejoría de las condiciones de vida de la población como producto del boom del precio de las materias primas, ha llevado a un proceso de modernización de la ciudad orientado a las necesidades de una nueva clase media y a hacer a la ciudad más competitiva y más atractiva para la inversión privada, en relación con otros centros metropolitanos de Sudamérica. En los últimos años hemos sido testigos, en efecto, de un acelerado proceso de expansión y de crecimiento urbanos, encabezado por la industria de la construcción a partir de grandes proyectos urbanos e inmobiliarios.

Este proceso ha sido, no obstante, desigual: Ha promovido la fragmentación de la ciudad, ha priorizado el transporte privado, ha permitido el desarrollo de unas zonas y no de otras, ha profundizado las desigualdades y profundizado la segregación socio-espacial, ha carecido de planificación y ha depredado los valles, haciendo a Lima más vulnerable a los riesgos trópicos y antrópicos.

Según el Ranking de Mercer ubica a la capital peruana entre las ciudades con peor calidad de vida en el puesto 8 de 11 ciudades sudamericanas y en la posición 124 de 231 ciudades en todo el mundo a nivel de Latinoamérica.

Tenemos un modelo de ciudad dispersa, no obedecen a un proceso de planificación, existiendo exclusión de los sectores empobrecidos para acceder a un hábitat digno, seguro y saludable, quienes ocupan los peores espacios residuales, laderas zonas de riesgo, siendo los más empobrecidos los que se ven afectados frente a la ausencia de políticas que aborden estas problemáticas, afectando también nuestras lomas, que se ven ocupadas muchas veces animadas por traficantes de tierras, estas reproducen vulnerabilidad y riesgos generando mayor pobreza urbana.

La planificación no es considerada una función estratégica permanente por los gobiernos locales, así según lo señalado por el MVCS el 75.5% de gobiernos locales provinciales (196), carecen de instrumento técnico normativo; a nivel de gobierno distrital (1874) 70.3% de gobiernos locales distritales carecen de instrumento técnico normativo. En el caso de Lima Metropolitana se carece de Plan de Desarrollo Urbano.

Por otro lado los planes de acondicionamiento territorial y de desarrollo urbano no se implementan, tal es así que según lo señalado por el MVCS de 1825 proyectos identificados en el plan urbano a nivel nacional solo el 9.5% es el promedio de proyectos viabilizados y vinculados al Plan Urbano.

A nivel internacional se ha establecido la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y sus 17 ODS se plantean la erradicación de la pobreza en todas sus dimensiones y proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos, cada objetivo estableció metas específicas para lograrlo en los próximos 15 años, siendo el **Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles, que recomienda aumentar la capacidad de planificación y gestión participativa, integrados y sostenibles de los asentamientos humanos y la reducción del número de muertes causadas por desastres.**¹ Fortaleciendo este proceso se ha dado la Conferencia Hábitat III en Quito que aprueba la Nueva Agenda Urbana.

¹ Informe CENEPRED aporte de la Mesa Técnica.

En Brasil, México, Colombia, Ecuador se reconoce la función social de la ciudad y el derecho a la ciudad² presentan varios puntos en común con las cosmovisiones milenarias del buen vivir (Sumak Kawsay quechua) y el vivir bien (Suma Qamaña aymara)³, que han cobrado particular relevancia política y programática en la última década. Entre otros elementos, vale la pena mencionar que ambas propuestas: ponen a los seres humanos y las relaciones entre sí y con la naturaleza (entendidos como parte de ella, y ella como algo sagrado) en el centro de nuestras reflexiones y acciones; consideran la tierra, la vivienda, el hábitat y la ciudad como derechos; profundizan la concepción y el ejercicio de la democracia (no sólo representativa sino también y sobre todo participativa y comunitaria); impulsan los derechos colectivos y no sólo los individuales; conciben y alimentan una economía para la vida y para la comunidad; ejercitan la complementariedad y no la competencia (competitividad); respetan, fomentan y garantizan la multiculturalidad y la diversidad.

II. LOS PROBLEMAS DE LIMA METROPOLITANA

Lima es una ciudad que ha tenido un crecimiento poblacional explosivo, espacialmente horizontal y sin planificación

- 1. Si bien la tasa anual promedio de crecimiento poblacional ha venido descendiendo la población de la capital se incrementa en unas 200 mil personas por año, de la cual menos del 40% es inmigrante y el resto, nacidos en Lima.**
- Este crecimiento poblacional no ha sido homogéneo, resaltando netamente Lima Norte, seguida por Lima Este y Lima Sur, y constatándose un decrecimiento de la población de la Lima convencional. Los distritos populosos son los que más crecen, imbuidos de un importante ímpetu emprendedor, pero donde se concentran también los principales bolsones de pobreza.
- En la actualidad Lima ocupa un espacio de 100 Km de norte a sur y de 60 km de este a oeste. Ha crecido en un amplio territorio que involucra la demarcación política- administrativa de las provincias de Lima y el Callao. Desde una perspectiva costera, a partir de Ancón hasta Pucusana tiene un litoral de al menos 130 km.
- Entre 1981 y el 2007 el área urbana de la Provincia de Lima se incrementó en 20,050 hectáreas pasando de 63,950 has a 84,000 has, lo que ha traído como consecuencia, que se pierda una parte importante del cinturón verde, que ha sido reemplazado por el cemento. La expansión ha seguido el curso de los valles de Lurín, Chillón y Rímac, ocasionando una disminución importante de las áreas agrícolas: Se estima que en las últimas décadas se han perdido el 90% de las áreas agrícolas del valle del Rímac, el 68 % en el Chillón y el 17% en Lurín. Parte importante de este crecimiento se ha debido al boom inmobiliario que, invadiendo las áreas fértiles de los tres valles, han creado una nueva oferta de vivienda para los sectores B- C. Un caso palpable de esta situación es lo ocurrido en el distrito de Carabaylo.
- 5. El crecimiento de la ciudad ha sido caótico y horizontal. Desde la década de los años 90 y con el cambio constitucional se profundiza el modelo económico neoliberal la ciudad dejó de lado cualquier intento de planificación, quedando el crecimiento urbano en manos exclusivas del mercado, en el marco del proceso de la bonanza económica como consecuencia del alza de los precios de las materias primas en el mercado mundial. Este crecimiento ha estado dominado por la informalidad, la ilegalidad, la inobservancia de planes la falta de una autoridad con capacidad para ejercer control urbano y social, y la voracidad creciente del capital inmobiliario. Ha crecido sobre tierras agrícolas y eriazas, degradando su patrimonio natural y cultural, y ocupando espacios públicos y zonas de alto riesgo, por responsabilidad tanto del capital inmobiliario formal como del tráfico de tierras.**

La población de Lima mantiene altos índices de pobreza y es altamente informal

- Según el INEI la pobreza monetaria en Lima se redujo entre el 2007 y el 2009 en 0.45 puntos, alcanzando en el 2009 el 17.50 %. En ese lapso, en términos absolutos la población en situación de pobreza aumentó de 1, 365,419 habitantes en 2007 a 1, 416,756 en el 2009.

² Para más detalles sobre el proceso y propuestas del derecho a la ciudad, en México y otros lugares del mundo, consultar www.hic-al.org (secciones específicas) y <http://derechoalaciudadf.blogspot.com/>

³ Incluidos como principios rectores en las nuevas Constituciones de Bolivia y Ecuador. Para algunos artículos sobre este tema ver la Revista ALAI, América Latina en movimiento, N° 452, febrero 2010, y N° 462, febrero 2011, Año XXXIV y Año XXXV, II época.

En el año 2017 según el INEI se registró el mayor repunte de pobreza en Lima, con el 13.3 % más de 375,000 personas se encuentra en situación de pobreza, 2.3 puntos porcentuales más que el 2016.

2. Los mayores porcentajes de pobreza se concentran en las áreas norte y sur de Lima: En el 2007 Lima norte en términos absolutos tenía el mayor número de pobres, unos 462,347, mientras que Lima sur era la segunda área en pobreza con 376,309 pobres. El área central de Lima tenía el menor porcentaje de pobreza con un 6,11% que en términos absolutos representa a 112,507 habitantes.
3. **El Perú y Lima tienen como una de sus principales características, la informalidad, que se presenta en todos los estratos sociales, y en todas las esferas**, la misma que surge de un estado patrimonialista y en los usos de una población que –a su manera- busca resolver la situación de precariedad en que se encuentra. Así, tenemos por ejemplo que el 60% de la ciudad ha sido edificada por autoconstrucción a través de lo que se denomina la producción social del hábitat; que gran cantidad de viviendas son de baja calidad y han sido edificadas en terrenos poco aptos para vivienda; que el transporte público masivo es esencialmente informal, con esfuerzos parciales y trunco de formalización.

Lima es una ciudad altamente vulnerable

1. El Cismid, ha determinado que cerca de 38,500 ha. (50%) de las zonas evaluadas son de peligro bajo sísmico; es decir, con suelos estables, seguido de 35% de zonas de peligro relativamente bajo: Planicie central y de las partes altas de los valles del Rímac y del Chillón. **Las zonas de peligro alto y muy alto corresponden a 8% (11,000 has.) del total evaluado en la parte sur, en particular en el sector de los humedales de Chorrillos y de Villa El Salvador hacia el límite con Villa María el Triunfo y Lurín. Se observa también manchas puntuales de suelos inestables en La Molina y Pachacamac (Extremo norte de este distrito correspondiente al sector de Manchay). Siempre según el Cismid 60% de la vivienda están consideradas como vulnerables ante la eventualidad de un sismo de gran magnitud. Por otro lado, Un reciente estudio del IRD⁴, por su parte, revela que 200 mil personas experimentan una situación de alta vulnerabilidad en la periferia de Lima, relacionada con la pobreza; en Lima central existen un promedio de dos mil lotes en peligro de derrumbe.**
2. La historia da cuenta del hecho de que las costas de nuestro territorio han sufrido los efectos del Fenómeno del Niño desde tiempos muy remotos. Mencionemos por ejemplo los ocurridos en 1470, 1578, 1720, 1728, 1891 y 1925, sin mencionar los casos conocidos de 1982-1983 y 1997-1998, con una gran devastación para las familias peruanas y para la economía del país. Si bien –como dicen los expertos- cada Niño es particular, existe una vastísima experiencia de dónde extraer lecciones. Sin embargo se han continuado ocupando las quebradas y los cauces de huayco debido muchas veces a autoridades que lo han permitido, e incluso, alentado, poniendo en peligro la vida de la población. En el caso de las cuencas del Rímac, Chillón y Lurín, estamos hablando de unas 425 mil familias localizadas en la franja marginal, de las cuales 25 mil estuvieron asentadas en la zona del desastre en el reciente periodo de desbordes ocurridos.
3. Un reciente estudio de la Universidad de Londres ha permitido explorar los riesgos cotidianos en Lima Metropolitana, que no se “ven”, que no se “midan”, que son producto de las condiciones de pobreza e informalidad y que generan graves consecuencias para cientos de miles de limeños atrapados en la maraña urbana. Riesgos que, además, pueden terminar generando gravísimas consecuencias como fue hace algunos años el dramático caso de Mesa Redonda.

Lima es una ciudad que no ha resuelto los déficits de vivienda para los sectores de menores recursos

1. **Se estima que un 60% de las construcciones en Lima se han edificado por autoconstrucción** lo que se denomina la producción social del hábitat y que actualmente unos 600 asentamientos humanos localizados en las laderas de cerros no están legalizados. Se trata en gran medida de viviendas precarias construidas por los sectores de menores recursos, en condición alta de vulnerabilidad. **Debemos recordar que el déficit de viviendas en Lima en el año 2016 era de 612,464 unidades. Del total del déficit habitacional señalado, 251,942 viviendas corresponden al déficit cuantitativo, que en términos de porcentaje representa el 41.1%.**
2. El distrito de San Juan Lurigancho lidera el déficit con el 15.6% que corresponde a 95,314 unidades habitacionales. Le siguen el distrito de Ate con el 8.5% (51,816 unidades); San Martín de Porras con el 7.2%

⁴ Atlas Problematique d'une Métropole Vulnérable, Pascale Metzenger et.al. IRD, PACIVUR Lima PRODI G, Lima 2017.

- (44,308 viviendas). Comas con el 7% (42,976); Villa María del Triunfo con el 6.6% (40,168 unidades); Villa El Salvador con el 6.2% (37,826)⁵.
3. La actividad edificadora formal se incrementó en el año 2009 en 25% con respecto al año 2008, pero en distritos que no contienen los mayores volúmenes de déficit. El 87.4% del total de esta oferta correspondió a vivienda. Del total de unidades de viviendas promovidas por la inversión privada edificadas en el año 2009, el 89.3% fueron departamentos en edificios: El 41%, en los distritos de Santiago de Surco, San Borja, Jesús María, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre y San Miguel, el 11.8% en Miraflores y el 5.3% en San Isidro. La edificación de casas unifamiliares se localizó principalmente en los distritos de Los Olivos, Carabayllo y San Juan de Lurigancho.
 4. De acuerdo al XVI estudio "El mercado de edificaciones urbanas en Lima Metropolitana y el Callao" elaborado por CAPECO y el ICD, que cuenta con información actualizada al año 2010, se observa un aumento de la construcción en Lima Norte de 840 a 1748 viviendas entre 2009 y 2010, prácticamente el doble, en su mayoría en suelo agrícola, mediante el cambio de zonificación de usos del suelo a zona residencial.
 5. En lo que se refiere a Mi Vivienda, el 2010 se entregaron en Lima Metropolitana 4,802 créditos. En el 2011 el número se incrementó a 6,200 créditos y en el 2012, éstos llegaron a 8,225. Los distritos de Lima Centro fueron los que mayor oferta recibieron, mientras que en Lima Sur sólo se ofertaron en Chorrillos y San Bartolo.
 6. Finalmente, con relación a Techo Propio, del 2003 a diciembre de 2012, se habilitaron 7861 unidades a un promedio de 873 por año, en su inmensa mayoría vivienda nueva, para cubrir una demanda anual estimada para los distritos populares del orden de las 50,000 viviendas⁶.

Lima es una ciudad y con marcados déficits en agua y saneamiento.

1. **Producción y abastecimiento:** El sistema de agua potable de Lima produce 680 millones de mililitros cúbicos por año; es decir un promedio de 20 m³ por segundo o 206.2 litros por persona al día. En el año 2004, la producción estaba compuesta, en un 69.5% por la Atarjea, y en un 30.5% por la producción de las aguas subterráneas, que abastecía a un 77% de la población. En la cuenca del río Chillón se ha concesionado una planta de tratamiento de agua potable y 28 pozos tubulares profundos, que vienen operando desde el mes de noviembre del 2002, con una capacidad nominal de producción de 2.5 m³/segundo. Sin embargo en el 2004, se produjo 1.15 m³/segundo, aportando el 5.8 % del volumen de sistema.
2. **Almacenamiento:** De acuerdo a los estudios realizados por el proyecto de Plan de Desarrollo Urbano para Lima, tomando en cuenta el consumo de 200lts/persona/día, Lima y Callao tienen una capacidad de almacenamiento de agua para 7.6 días.
3. **Distribución:** Según la OMS se necesitan 100 litros diarios de agua para cada miembro de la familia. Sin embargo, el Reglamento Nacional de Edificaciones establece un mínimo aceptable de 20 litros /día. **El 23 % de la población se abastece por otros medios que no garantizan la salubridad del agua; una mitad de los distritos, que son, los más populosos recibe un promedio de 70.7 litros por día, de manera discontinua,** mientras que 10 distritos doblan la cantidad necesaria y en algunos casos casi la triplican. Observamos también que tanto en Lima este como sur, más del 25% de la población carece de agua potable.

Lima es una ciudad con marcados déficits en áreas verdes y que no cuida sus ríos y no trata adecuadamente sus residuos sólidos

1. **La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda 9 mts² de áreas verdes por habitante. Ello, no obstante, en Lima existe un estimado de 2.7 mts² de área verde por habitante** y las administraciones municipales continúan apostando por eliminarlas para construir obras de infraestructura o dárselas en concesión o venderlas al capital privado.
2. **Por otro lado, el río Rímac es uno de los más contaminados del Perú. La cuenca alta y media está principalmente afectada por relaves mineros, aguas ácidas y desagües, residuos sólidos, elementos y sustancias tóxicas metálicas y no metálicas.** En la zona de la cuenca alta, la principal fuente de contaminación son los relaves mineros, mientras que en la zona media de la cuenca del Rímac la quebrada Huaycoloro recibe descargas de desagües industriales y de desagües domésticos que al encontrarse con

⁵ Diario Gestión, Lunes, 03 de abril del 2017

⁶ Proyecto para gestionar fondos de garantía para el Perú, Junio 2013, Cenca, Lima, Documento de Trabajo.

el río lo contamina aún más con cromo, arsénico, plomo, hierro, y coliformes termotolerantes. En cuanto a la faja ribereña en la cuenca baja, esta se encuentra ocupada informalmente por viviendas precarias que vierten desagües y residuos al río en especial en los distritos de Cercado de Lima, Rímac, El Agustino. En las zonas no ocupadas por viviendas se evidencia el arrojado ilegal de residuos municipales o de la construcción y demolición. La faja ubicada en Santa Anita y ocupada por SEDAPAL se ha conservado debido a que se ha implementado una gran área verde en la misma.

3. **Lima genera más de 8,000 toneladas de residuos sólidos al día, más de 240,000 al mes y tres millones al año. Cada persona produce 0.8 kilogramos de residuos diarios. El 80% es arrojado en los cuatro rellenos sanitarios que existen en la capital. El 20% restante va a los basurales en las afueras de la ciudad y a los ríos Rímac, Chillón y Lurín, cuyo destino final es el mar.** Sin embargo, no todos los desechos de Lima son eliminados. Cada día cerca de 800 toneladas de residuos sólidos son arrojados a diversas calles de la capital. Solo el 1% de los desechos son reciclados por los 43 municipios distritales.
4. **Los tres distritos limeños que más basura generan son San Juan de Lurigancho (780 toneladas), Comas (400) y Villa El Salvador (300).** Y según el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), los distritos que concentran más basura en sus calles son Villa María del Triunfo (39.4%), Villa El Salvador (25.3%) y El Agustino (18.3%). Estos distritos albergan al 12% de ciudadanos de Lima Metropolitana⁷.

Lima es una ciudad con un servicio de transporte público deficiente

1. **Según el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el parque automotor para Lima y el Callao se estimó en 1'287,454 vehículos para el 2011, lo que equivale casi al 60% de todo el parque automotor a nivel nacional.** Y el IMP precisa que en 2004, se registraron 12.3 millones de viajes por día (1.5 viajes al día por habitante de la Provincia de Lima).
2. **El 51.5% de los viajes que se realizan en la capital se hacen mediante transporte público colectivo. Para ello Lima cuenta con una flota formal de 23,835 unidades, entre combis, coasters, buses y microbuses⁸. Sólo el 5.5% de los viajes se realiza en taxi. Ello no obstante, en Lima circulan diariamente más de 182 mil taxis de los cuales 86 mil 445 son formales, 35 mil están autorizados por la Municipalidad del Callao y se estima que más de 61 mil son informales. Esta cantidad es cinco veces mayor a la del promedio de otras capitales de Latinoamérica⁹.** El 11.2% de los viajes se realizan en automóvil privado, cuyo parque automotor supera sin embargo las 700 mil unidades¹⁰.
3. A esta sobre oferta del servicio de transporte público, se suma la multiplicidad de autoridades que actúan en materia de transporte en Lima. La Ley 27181 –ley marco del transporte- establece, en efecto, siete autoridades: El MTC, los gobiernos regionales y provinciales, las municipalidades distritales, la Policía Nacional, la SUTRAN y el Indecopi. Las cuatro primeras instancias tienen capacidad de gestión, fiscalización y normativa, es decir, emitir leyes siempre y cuando no se desnaturalice la ley marco del transporte.

Visión fragmentada en 43 distritos, 02 provincias, 01 región y con una administración ineficiente donde no se ejerce el derecho a la participación ciudadana plena

Intervienen en Lima el gobierno central a través de sus ministerios, la Municipalidad Metropolitana y las municipalidades distritales. Lima se articula además con algunas provincias de la región con el Callao, que constituyen espacios conurbados, pero con distinta administración, con visiones y los planes diferentes, no articulados entre sí y con niveles muy pobres de coordinación.

No una sino varias visiones de Lima:

⁷ Organización para el Desarrollo sostenible, <http://www.ods.org.pe/>

⁸ <http://www.limacomovamos.org/cm/wp-content/uploads/2012/09/InformeLimaComoVamos2011-13MovilidadyTransporte.pdf>. El total de rutas era de 405 a diciembre del 2011

⁹ 21,5 taxis por cada 1.000 habitantes cuando el promedio en las capitales de países latinoamericanos es de 4,6 por cada 1.000 personas. informe N° 190-2015-MML/GTU-SSTM de la Gerencia de Transporte Urbano de la Municipalidad de Lima

¹⁰

Esta falta de visión consensuada sobre Lima hizo que no se incorpore en los procesos de descentralización del país. Recién en el último proceso se decidió incorporarla de manera incompleta como Municipalidad de Régimen Especial con competencias regionales. Resumidamente existirían tres visiones:

1. **Lima capital**, reducida a su rol de sede de los principales poderes del Estado y centro de toma de decisiones de gobierno. Considera el Cercado de Lima y hoy se ha extendido a San Isidro, San Borja principalmente. Esta Lima oficial persiste en la mayoría de los Sectores Públicos, en las gestiones metropolitanas que solo gobernaron para El Cercado.
2. **Lima ciudad**, es el resultado del crecimiento vertiginoso de las últimas décadas. Es la Lima conformada por los barrios populares, los Conos de ayer y las Limas de hoy, que ocupan la laderas, arenales y riberas de río en forma precaria y sin planificación, que sus viviendas y sus principales servicios lo lograron mediante autoconstrucción y la ayuda comunitaria. La inversión inmobiliaria especuló con esta demanda y urbanizó las tierras agrícolas de las Limas y dio origen a las urbanizaciones populares que forman parte también de esta Lima diversa hoy.
3. **Lima Ciudad Región**, es una propuesta de ciudad integrada y descentralizada, inclusiva de esta heterogeneidad y diversidad de la Lima hoy, articulada al Callao y a sus cuencas Chillón, Rímac y Lurín, con un Régimen Especial que gobierne la ciudad región en su conjunto y la haga sostenible. En términos modernos una Ciudad Región del Buen Vivir.

Régimen Administrativo incompatible para gestionar Lima Ciudad Región:

Además de la falta de una visión territorial de Lima, que no solo permita mirar el corto plazo sino el Largo Plazo, existen varios problemas de gestión en Lima Metropolitana, cuya falta de resolución involucra a los decisores políticos nacionales y a las sucesivas gestiones de Lima Metropolitana.

1. El ámbito:

Tradicionalmente el Gobierno de Lima ha sido solo para Lima Cercado, sino veamos el PIA y el POA de Lima Metropolitana durante las últimas décadas. La gestión de Susana Villarán intentó abrirse hacia las Limas con el Presupuesto Participativo por Limas y algunos proyectos de mayor alcance, pero ni el POA ni el PIA han cambiado hoy. Incluso existen resistencias para recibir las transferencias de competencias regionales a Lima Metropolitana. Por ello cada uno de los 43 distritos mantiene su propia visión de desarrollo desarticulado de los otros y de Lima Metropolitana en particular.

Además, esta desarticulación se extiende al Callao, a pesar de ser un solo espacio conurbado y que requiere una gestión articulada. De igual forma, no existe ninguna relación entre la gestión metropolitana con sus cuencas a pesar de la autoridad autónoma y la gestión del agua por cuencas.

Por lo tanto, ¿el ámbito de gobierno es sólo la provincia de Lima?, ¿es Lima y Callao?, ¿es Lima Callao y Región Lima?

2. Régimen de Gobierno:

Hoy existen muchas manos en Lima y cada quien hace lo que le parece. Por una parte, la Municipalidad Metropolitana, con su intervención prioritaria en Lima Cercado; por otro lado los Sectores de Gobierno Nacional, cada uno desarrollando acciones de Programas Nacionales diseñadas sectorialmente, aunque con algunas coordinaciones con las Municipalidades, especialmente en Lima Norte; las Municipalidades Distritales, desarrollando su propio POA y Plan de Desarrollo.

Competencias dispersas y sin coordinación, carentes de una autoridad con las competencias y atribuciones que las articule y oriente hacia una gestión integrada y que promueva el desarrollo de Lima Ciudad Región.

3. Instrumentos de Gestión:

El PlanMet caducó el 2011, de allí se formuló el Plan Regional de Desarrollo Concertado 2012 – 2025, pero no es un Plan Urbano que permita gestionar en concreto. La gestión pasada presentó a la Asamblea Metropolitana el Plan de Desarrollo Urbano Lima Callao al 2035, pero no fue aprobado por el nuevo Concejo Metropolitanano.

Hoy no existe Plan Urbano, tampoco Planes Sectoriales Metropolitanos, sí existen 43 Planes Distritales, desarticulados de Lima.

4. Divorcio entre Gobierno Metropolitanano y Sociedad Civil:

Ya no existen espacios de encuentro y concertación entre Gestión Metropolitana y Sociedad Civil, ya no más Presupuesto Participativo Metropolitano, la Asamblea Metropolitana fue desactivada.

Se mantiene el esfuerzo de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza MCPLP, de seguimiento de algunas políticas metropolitanas, con participación de las Mesas y Colectivos Ciudadanos de las Limas y algunos distritos.

Legalmente los ciudadanos tenemos la potestad de elegir y ser elegidos, amparados por la Constitución Política del Perú¹¹ la ley Orgánica de Elecciones¹² y las leyes de elecciones regionales, Municipales y al Parlamento Andino. Tenemos también derecho a manejar información y opinar sobre asuntos públicos¹³ y a presentar iniciativas ciudadanas de reforma constitucional y de legislación¹⁴. Así mismo, a pronunciarnos en los referendos y otras consultas ciudadanas¹⁵ y colaborar y tomar decisiones en la gestión del desarrollo del distrito, la provincia y la región en materia de presupuesto participativo, plan de desarrollo concertado, ejecución de proyectos y concejo de coordinación local y regional. Adicionalmente, las asambleas de Concejo deben ser públicas y la Asamblea Metropolitana, reunirse dos veces al año con presencia acreditada de representantes de la sociedad civil. En el caso de Lima Metropolitana ninguna de estas normas se cumple, la municipalidad no rinde cuentas y los proyectos que se implementan no están sujetos a ninguna norma de control ciudadano. En el 2016, un movimiento ciudadano depositó un pliego de preguntas ante la ONPE relativo a la gestión del alcalde de Lima, Luis Castañeda Lossio: si se logra reunir las 25 000 firmas previstas por la ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, sería la primera vez que se use este mecanismo de rendición de cuentas.

5. Recursos:

Para el 2017, con muy pocas variaciones respecto al 2016, el Presupuesto Regional es de S/.56, 083,286 de nuevos soles, mientras que sumados con el Presupuesto de La Municipalidades el total para el 2017 sería de S/.5, 424, 176,883 nuevos soles.

En términos per cápita o presupuesto por persona sería, en el caso regional solo de S/.6.00 nuevos soles por persona al año, y si consideramos el presupuesto municipal este se eleva a S/.591.00 nuevos soles por persona al año. Mientras que el Presupuesto por persona promedio nacional es de S/.1, 749.00 nuevos soles. Moquegua tendría S/.4,983.00 y Apurímac S/.3755.00 nuevos soles por persona al año.

NUESTRAS PROPUESTAS DE GOBIERNO PARA EL PERIODO 2019-2022

I. Lima ciudad planificada, recuperemos el derecho a la ciudad para el buen vivir.

No una sino muchas Limas, ordenamiento territorial y planificación participativa

Uno de los principales problemas de la ciudad de Lima de cara al futuro, que le impide justamente repensarse desde la diversidad y replanteamiento de sus relaciones con sus entornos eco-sistémicos, es superar la fragmentación de la toma de decisiones que son desenvueltas en su territorio por un conjunto amplio de actores: la Municipalidad Metropolitana de Lima, las 42 municipalidades distritales, los varios sectores del gobierno central que controlan entre otras las decisiones sobre asuntos determinantes como: el agua o la energía que consume la ciudad; sin olvidar a la Municipalidad Provincial del Callao, que también incide en decisiones sobre asuntos igual de importantes como el transporte público o el acceso al aeropuerto o el puerto; o el Gobierno Regional de Lima Provincias y las municipalidades provinciales de Huarochirí, Yauyos, Canta, Huaral y Cañete con las cuales también existen problemas de límites, ordenamiento del territorio y manejo de cuencas.

El reconocimiento de este problema supone abrir un debate sobre el ordenamiento del territorio y la gestión de la ciudad, es decir, reconocer los diversos procesos que son desenvueltos en los distritos y las Limas, así como el

¹¹ Artículo 31.

¹² 26859.

¹³ Artículo. 2 inc.5 de la CPP, referido al derecho a la información; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública 27806 y 27927; DS 043-2003-PCM; DU 035-2001 y el DS 018-2001- PCM.

¹⁴ Artículo 31 de la CPP que reconoce el derecho de los ciudadanos a participar en asuntos públicos; ley de Derechos de Participación y control Ciudadanos 26300 que consagra el derecho de iniciativa; y la Ley Marco de Modernización del Estado 27658.

¹⁵ Artículo 31 de la CPP; Ley de Derechos y Control Ciudadano 26300 de derecho al referendo; ley de Demarcación y Organización Territorial 27795 y su reglamento 019-2003; y la LOM 27972.

fenómeno de policentrismo del conjunto de la ciudad. Ha dejado de existir un centro y por lo menos hoy la dinámica de la ciudad está configurada por varios centros y subcentros donde esta se expresa.

El centro histórico ha cedido su lugar al eje financiero Miraflores-San Isidro, y ha visto emerger nuevos centros de gran atracción como Gamarra o Lima Norte, sin descuidar que Lima Este y Lima Sur, también han generado dinámicas igual de intensas y polos de gran atracción de inversión global e inversión de pequeña escala especialmente de origen popular, además de interacción socio cultural, económico social y socio ambiental, igual de intensas.

¿Es posible enfrentar la fragmentación? Sí, apostamos a lograr la desconcentración de la ciudad y superar la fragmentación, las divisiones distritales que la caracterizan sin que ello implique perder de vista o dejar de respetar las particularidades de cada distrito. Creemos firmemente en la necesidad de afirmar una autoridad de gobierno metropolitano que facilite las coordinaciones público-privadas-comunitarias entre las empresas, las organizaciones de sociedad civil y comunidad, y las diferentes instituciones públicas que toman decisiones sobre la ciudad. Es necesario fortalecer la presencia del gobierno metropolitano en instituciones como el directorio de SEDAPAL y lograr un paulatino paso de su administración a la Municipalidad de Lima.

La propuesta que levantamos es la aprobación del Estatuto de la ciudad de Lima, basado en la articulación territorial y la conformación de las áreas de planificación y gestión de Lima Sur, Lima Norte, Lima Este y Lima Centro.

La creación de las áreas no está en contraposición a la creación de mancomunidades, por parte de las municipalidades distritales, porque apunta a desconcentrar la toma de decisiones desde el gobierno de la ciudad y articular estas áreas en un sistema de planificación y gestión de la ciudad orientado por el Plan Regional de Desarrollo Concertado y gestionado a través de un Presupuesto Participativo Regional de carácter vinculante y una robusta Asamblea Metropolitana con presencia de alcaldes distritales y representación de organizaciones y movimientos sociales de la ciudad, enmarcadas en las competencias del gobierno de la ciudad como parte del régimen especial de Lima.

Esto tiene implicancias en varios aspectos. Resaltamos sobre todo la representación política de la ciudad, porque hasta ahora las autoridades elegidas han sido sobre todo en su mayoría de Lima Centro. La composición del actual concejo municipal metropolitano y los anteriores concejos municipales metropolitanos son un ejemplo. ¿Cuántos regidores viven y han vivido en los distritos de Lima Sur, Lima Norte o Lima Este? Muy pocos. Peor aún si constatamos lo que ocurre con los congresistas por Lima donde vemos en muy pocos casos representantes de estos territorios, porque no existen distritos electorales más pequeños y de carácter uninominal que permitan su elección. Esto debe cambiar a fin de abrir la representación a las *Limas otras*, como parte de una estrategia "de abajo hacia arriba" que asegure un relacionamiento más cercano a la vida de las y los ciudadanos y de la comunidad.

II. Construyamos colectivamente una ciudad con viviendas seguras, adecuadas y asequibles, con espacios públicos con adecuada infraestructura.

Recuperemos nuestro derecho a contar con viviendas adecuadas.

Se Propone:

Recuperar el rol del Estado como ente regulador de la vida urbana, evitando los abusos de las empresas inmobiliarias y los traficantes de terrenos. Democratizamos nuestros territorios,

Con Desarrollo urbano de las ciudades ejerciendo el derecho a la ciudad, donde veamos territorializado nuestros derechos humanos sin segregación física, ni espacial. Recuperando las plusvalías urbanas generadas por la ciudad y la función social de la propiedad y la ciudad. Contando con un fondo descentralizado para la vivienda popular orientado al sector D y E.

Impulsar los planes de acción local de suelo y vivienda, y los bancos de tierras y captación de aires destinando los terrenos del Estado para programas de vivienda popular, equipamientos y áreas verdes en beneficio de la ciudad.

Recuperar el rol regulador del estado para que los proyectos inmobiliarios privados asignen un porcentaje de sus terrenos para vivienda social (sectores D y E), áreas verdes y recreativas y financien la infraestructura que su desarrollo demanda.

Establecer Programas integrales de mejoramiento de Barrios reduciendo la vulnerabilidad, garantizando su saneamiento físico legal y/o su reasentamiento concertado, de renovación y densificación urbana para los

sectores populares, incorporando modelos de gestión solidaria, ayuda mutua y autoconstrucción con asistencia técnica y mecanismos de financiamiento asequibles.

Programa de reasentamiento poblacional para las zonas precarias de los cerros o laderas y los que han sufrido los embates del niño costero que han sido afectados y los que se encuentran expuestos al riesgo de colapsar ante cualquier desastre o por los efectos del cambio climático.

Planteamos la reconstrucción en Lima de manera concertada y transparente, donde la población afectada organizada sean los principales protagonistas de su desarrollo.

III. Lima comunidad para todos y todas

De todas las sangres, las y los jóvenes, los niños y las niñas, las y los adultos mayores, las y los discapacitados, la comunidad LGTB

Las poblaciones de la ciudad de Lima provienen de diversas partes del país y del mundo, los datos censales del Instituto Nacional de Estadística e Informática permiten apreciar que el 56% de su población ha nacido en la provincia de Lima y 44% fuera de ella. Por otro lado, aproximadamente 500 mil personas tienen una lengua materna nativa distinta al castellano. No debemos dejar de reconocer que además de las poblaciones costeñas, andinas y amazónicas, también han formado parte de su historia las y los afro-descendientes, asiáticos, europeos, árabes. Esta diversidad constituye un capital que muchas veces no es suficientemente valorado por su propia población y por esta insuficiente valoración mayoritarios sectores reproducen prácticas como el racismo, la discriminación o la xenofobia. Este conjunto heterogéneo de tradiciones culturales contribuyó a la conformación de un crisol complejo que plantea el desafío de la convivencia y la conformación de una ciudad de *todas las sangres* -recordando a José María Arguedas- o más aún y principalmente una comunidad intercultural donde logren dialogar estas diversas tradiciones culturales.

Las poblaciones migrantes de la ciudad de Lima poseen organizaciones propias, emprendimientos e inversiones expresadas a nivel social, cultural y económico. El gran potencial que representan debe ser reconocido y valorado de manera manifiesta por políticas públicas de la ciudad que alienten la interculturalidad y espacios públicos de encuentro y reconocimiento de la diversidad. Este conjunto de aspectos va de la mano directamente con la necesidad de erigir políticas culturales que alienten también la promoción de las industrias culturales como un motor de desarrollo económico local y regional. Hablamos de promover la diversidad gastronómica, el turismo comunitario, las fiestas y los diversos rituales culturales, por ejemplo: encuentros como el Atipanacuy de danzantes de tijeras, el Tupak Katari de sicuris, conciertos de rock como el Agustirock, festivales de teatro como el FITECA, la misa mensual en quechua de la Hermandad de Qolluy riti en El Cercado de Lima, etc.

Valorar esta diversidad tiene que ver además con lograr una efectiva reconciliación como sociedad, luego de los años de violencia vividos y donde las y los más afectados fueron principalmente poblaciones de origen andino y amazónico. Es importante mencionar, que como consecuencia del conflicto armado interno de los años ochenta llegaron a los distritos de la ciudad de Lima gran cantidad de desplazados de las regiones afectados por la violencia, instalándose en condiciones precarias con sus familias, engrosando la aparición de nuevos asentamientos humanos; pero dando nacimiento también a organizaciones de desplazados y afectados por la violencia. Es de suma importancia comenzar a trabajar políticas de reparación simbólica y económica, dirigidas a los afectados; y políticas de memoria, sobre todo con las poblaciones jóvenes, para no olvidar y nunca perder de vista que los fundamentalismos autoritarios y violentos pueden resurgir.

Sin embargo, la diversidad no se agota con las poblaciones migrantes presentes en la ciudad de Lima, también tiene que ver con las nuevas generaciones que poseen sus propios códigos, símbolos y rituales. No olvidemos que las y los jóvenes, los niños y las niñas, representan más de la mitad de la población de la ciudad de Lima. Las culturas juveniles, las culturas de niños y niñas, el hip hop, el rock, el reggae; las nuevas sensibilidades que poseen más ligadas al mundo privado y la valoración del cuerpo; las relaciones intensas que establecen con las tecnologías de información y comunicación; sin olvidar el deporte y las artes marciales en todas sus expresiones: fútbol, voleibol, ajedrez, box, kung fu, capoeira, etc. son igualmente urgentes de ser reconocidas y valoradas, fomentadas y promocionadas, a fin de alcanzar niveles efectivos de respeto y tolerancia de la diversidad cultural característica de nuestra ciudad, requerimos políticas culturales afirmativas orientadas a las y los jóvenes, así como a los niñas y las niñas.

Por otro lado, también debemos tener en cuenta al hablar de diversidad a los adultos mayores de creciente presencia en la vida de la ciudad por el aumento de la esperanza de vida y el cambio en el patrón demográfico y la pirámide de edades, donde es posible apreciar una reducción de los grupos de edades menores y un incremento de los grupos de edades mayores. Las cifras censales permiten apreciar como las y los adultos mayores han incrementado su presencia demográfica en el último periodo inter censal pasando de 267,881 personas (4,7%) en 1993 a 514,320 personas (6,8%) en el 2007. Es necesario imaginar políticas dirigidas a las y los adultos mayores, y repensar la oferta de servicios sociales de la ciudad hacia este sector, además de articular a las organizaciones y movimientos que cada vez más surgen intentando representar sus intereses.

El reconocimiento de la diversidad tiene que incluir también a las poblaciones con discapacidad y habilidades diferentes. Los resultados censales señalan que en la ciudad de Lima existen 245,759 hogares (13,2%) que tienen entre sus miembros al menos a uno con alguna discapacidad física o mental. Este asunto desde nuestra apuesta programática también es crucial porque nos plantea desafíos otros en la perspectiva que nos exige visibilizar a las poblaciones con discapacidad y habilidades diferentes, imaginar políticas públicas que los reconozcan y acondicionar la ciudad a sus vidas y demandas a fin de hacerla acogedora a ellas y ellos.

Existe finalmente como parte de la apuesta por el reconocimiento de la diversidad de incorporar un enfoque de género que permita visibilizar no sólo las diferencias entre varones y mujeres, las cuales han ganado terreno en las últimas décadas a través de la agenda de equidad y de igualdad de oportunidades, posicionada fuertemente por los movimientos feministas y de mujeres, sino además el reconocimiento de la comunidad de diversidad sexual que incluye a lesbianas, gays, transexuales y bisexuales (LGTB). Sus derechos constituyen parte de una agenda insurgente en la ciudad y plantean también desafíos nuevos a las políticas públicas y las agendas programáticas de los partidos políticos. Nosotros asumimos firmemente sus reivindicaciones y manifestamos nuestro compromiso decidido de sumarnos a sus luchas reivindicativas.

IV. Lima verde y saludable

Defensora de nuestro ambiente, revaloriza los valles de Lima, las lomas y las áreas verdes, los pantanos, las playas y el mar

Los orígenes de la ciudad de Lima están ligados a sus valles Lurín, Chillón y Rímac. El valle de Lurín era un territorio que en tiempos precolombinos pertenecía a los curacazgos que conformaban el Señorío de Ychma, bajo el dominio del centro religioso de Pachacamac. Los valles de Chillón y Rímac eran territorios del curacazgo de Collique, que ejercía una supremacía o hegemonía sobre un número de pequeños jefes locales, en lo que hoy conocemos como la Provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao. El curacazgo de Collique estaba ubicado al norte, en el valle del Chillón o Carabaylo, limitaba por el oeste con el mar y hacia el este y norte llegaba hasta Quivi (la actual Santa Rosa de Quives de la Provincia de Canta).

Sin embargo, las poblaciones de Lima han crecido y consolidado su proceso de urbanización a espaldas y sin el menor conocimiento o respeto por los tres valles de Lima. La pérdida creciente y acelerada de las tierras agrícolas que alberga, la depredación de los ecosistemas directamente asociados a él, como las lomas, el desierto, los pantanos, las playas y el mar, son hechos que pasan inadvertidos para la mayoría de los que vivimos en la ciudad de Lima.

No es posible mantener esta indiferencia porque estamos poniendo en riesgo la sostenibilidad de nuestro hábitat futuro. Las reservas de agua y aire limpio que representa los tres valles de Lima no pueden ser sacrificadas o subordinadas a los intereses de las inversiones inmobiliarias que pretenden urbanizarlo desde hace varios años y tampoco a las demandas de vivienda, por más justificadas que estas sean, de las nuevas poblaciones de la ciudad de Lima.

Esta puesta en valor de las propiedades en los tres valles de Lima pasa por el tamiz de traer a colación un tema jurídico social muy importante: el contraataque a las actividades ilícitas de compraventa inmobiliaria, usurpación y estafa (fenómeno también denominado “tráfico de terrenos”). Creemos que este fenómeno resulta ser un perjuicio medioambiental, toda vez que el tráfico de terrenos - aprovechándose de la desinformación de la población en temas de propiedad y apoyándose en la corrupción de autoridades políticas - comercializa el suelo como producto dentro de un mercado inmobiliario que apunta hacia el intermediario comercial quien establece relaciones con los inversionistas formales inmobiliarios para sacar un sustancioso partido económico. Una vez en manos de inversionistas formales, estos, mediante lobbies eficaces, pugnan por cambios de zonificación de las zonas traficadas y adjudicadas en propiedad con el objetivo de vender urbanizaciones o proyectos de inmobiliarios en forma de propiedades horizontales. Ello acarrea una urbanización de los tres valles, con niveles diferenciados (mayor

depredación en el Rímac, intermedia en el Chillón y menor en Lurín pero las tres por igual amenazadas) y de las lomas que lo circundan contraria a los intereses medioambientales de la comunidad puesto que dichas áreas de suelo traficadas son aptas sólo para huertas, casas huerta, granjas o sembríos, elementos esenciales para la supervivencia de los tres valles.

Una solución a mediano plazo que proponemos es tripartita: a) la complementación - referida a la zona del valle – del sistema nacional integrado de información catastral predial (SNCP) que viene realizando la SUNARP mediante la Secretaría Técnica del proyecto SNCP. Ello coadyuvaría a tener información evidente e indubitable sobre los derechos de propiedad del valle; b) la implementación de las zonas ecológicas económicas (ZEE) que definiría la zonificación apropiada en defensa de los suelos sustentables del valle; y c) la capacitación de la población en materia de propiedad que empoderaría a la comunidad contra los traficantes de terrenos.

Asimismo, el crecimiento urbano y expansión poblacional de nuestros distritos, ha generado la aparición de asentamientos humanos o urbanizaciones populares que se ven afectados en su ambiente debido a la cercanía de fábricas y centros industriales como Cementos Lima que afecta a los pobladores de José Gálvez y las Conchitas en Villa María del Triunfo así como al Parque Metropolitano en Villa El Salvador; este mismo distrito, sufre además la afectación de la refinería Conchán y la minera Señor de Luren que perjudica a pobladores de las Brisas de Pachacamac y Lomo de Corvina. Situación similar se vive en Chorrillos donde los pobladores de San Genaro se ven amenazados con la construcción del reservorio de aguas residuales de Taboada y la amenaza de depredación de los pantanos de Villa como reserva eco biológica de Lima Sur. En San Juan de Miraflores los moradores de la Nueva Rinconada son víctimas de contaminación producido por criaderos de cerdos informales. En todos estos lugares el mal común está relacionado con las enfermedades bronco respiratorias y las infecciones respiratorias agudas que afecta en particular a niños, niñas y adultos mayores.

Es necesario en este sentido incorporar un enfoque de **gestión de riesgos** en el marco de la defensa y puesta en valor del patrimonio natural de Lima Sur. La vulnerabilidad de los territorios constituye no sólo un problema físico y social sino fundamentalmente político. Porque la vulnerabilidad en el caso de Lima Sur es un resultado de los impactos ambientales generados sobre todo por las actividades extractivas e inmobiliarias interesadas en maximizar sus ganancias a costa de los derechos de las comunidades y los entornos naturales donde intervienen. Un patrón económico político marcado por la depredación de los recursos naturales, la maximización de la renta del suelo y la agudización de la explotación de la fuerza de trabajo en condiciones extremadamente precarias para la agudizar la generación de plusvalía.

La propuesta que levantamos, tiene que ver con la defensa de nuestro ambiente como elemento de preservación de la vida, convirtiéndolo en asunto prioritario, y como parte de la misma, la preservación, recuperación y puesta en valor de los valles del Rímac, Chillón y el Valle de Lurín, las lomas y las áreas verdes, los pantanos, las riberas, descontaminar los ríos, las playas y el mar, para asegurar el buen vivir y el futuro de las poblaciones de Lima Sur.

La implementación de la estrategia metropolitana de adaptación al cambio climático

La implementación por parte de los municipios de las comisiones ambientales municipales.

La adopción de modelos constructivos en Lima de prevención y adaptación al cambio climático.

Recuperar, respetar la naturaleza articulando lo urbano rural.

V. Lima transparente para la gente, libre de corrupción

Comunidad transparente, realiza vigilancia ciudadana, lucha contra la corrupción y exige rendición de cuentas.

Propugnamos la superación del patrimonialismo (gobernantes administran los recursos públicos como si fueran propios) que es la herencia colonial de las últimas dos centurias tanto como el enfoque neoliberal (el mercado "decide" y el poder económico "ordena") que ha caracterizado las políticas de los gobiernos en el Perú.

La corrupción debe ser erradicada de la vida pública y la vida cotidiana de las y los ciudadanos de Lima Metropolitana, porque contribuye directamente a la inseguridad ciudadana al generar condiciones favorables para actividades delictivas como el tráfico de tierras, narcotráfico, la prostitución, el pandillaje y la criminalidad en todas sus expresiones, desde el momento en que las autoridades y las y los ciudadanos toleramos que operen mafias a cambio de dinero.

Sin embargo, la corrupción genera además sobrecostos en los servicios y las obras públicas, desde el momento en que por ejemplo los proveedores pagan coimas a las autoridades para que sobrevalúen el servicio o los insumos necesarios para las obras públicas y toleran su baja calidad. Sin olvidar además que es uno de los principales factores que incrementa los riesgos y la vulnerabilidad de las viviendas y la vida en la ciudad en general.

También la corrupción afecta las finanzas municipales y la economía local porque las autoridades aceptan sobornos para exonerar trámites, pagos reales y multas para beneficiar muchas veces intereses particulares o mafias ligadas a actividades delictivas. Esto no sólo merma la economía municipal sino que afecta directamente a los pequeños negocios porque tienen que competir con intereses corruptos beneficiados ilegalmente.

No debemos olvidar mencionar que la lucha contra la corrupción no sólo está ubicada a nivel público. La lucha empieza a nivel cotidiano en los hogares, corrigiendo prácticas deshonestas y alentando el ejercicio de la ética y los valores.

La Propuesta que levantamos es vigilancia ciudadana de carácter vinculante, recuperar el poder de hacer seguimiento y vigilancia de los proyectos que se realizan en la ciudad. Promover las auditorias ciudadanas exigiendo rendición de cuentas y transparencia.

VI. Lima segura

Comunidad segura a través de la implementación de un sistema integral articulado.

La inseguridad ciudadana es creciente, los asaltos y robos son frecuentes, la drogadicción tiene índices alarmantes, proliferan las bandas delincuenciales, el número de policías es insuficiente pero aun con la dotación de más policías no serían suficientes para detener la delincuencia.

Urge establecer un Sistema de Seguridad Ciudadana donde participen la Policía Nacional, Municipalidades, Sectores Estatales y la población mediante sus organizaciones sociales para enfrentar este problema. Es necesario entender que la Seguridad Ciudadana trasciende al tema policial y que es posible también apoyarse en juntas vecinales.

Se plantea la articulación de mecanismos de seguridad ciudadana del serenazgo, la patrulla policial, video cámaras en alianza con la comunidad organizada.

Existe una importante relación entre la inseguridad ciudadana y la corrupción. Al igual que el tema de la corrupción, el de la seguridad ciudadana no puede ser visto solo como un tema de orden público y de lucha contra el crimen organizado. Es necesario empezar desde los hogares con la educación en valores de los niños y la lucha contra la violencia familiar.

Si queremos luchar contra la inseguridad ciudadana tenemos que abordar las causas que la provocan por ello para el FA desde el ámbito municipal proponemos políticas de prevención desarrollando Programas Sociales conformado por Múltiples talleres de desarrollo dirigidos a niños, adolescentes y jóvenes .

¡Contra la violencia de la mujer... manos a la acción!

La violencia por razones de género es un grave problema social en el país, que se manifiesta tanto en los ámbitos urbanos como rurales y que refleja el machismo imperante en el país. En promedio, cada mes hay 10 víctimas de feminicidio en el Perú, según el Registro de Feminicidio del Ministerio Público. Entre 2009 y 2017, se contabilizaron 1053 víctimas de feminicidio en el país. Y este año, solo en el primer trimestre, 32 mujeres fueron asesinadas por sus parejas, ex parejas o acosadores, cifra que se ha incrementado en un 10% respecto al año pasado, según revela un informe de la Defensoría del Pueblo.

La violencia contra las mujeres amenaza convertirse en una pandemia. Diariamente la sociedad se estremece con la noticia trágica que una mujer es violentada, agredida o asesinada de manera cruel. Y parece que todo el esfuerzo por evitarla es insuficiente y a veces inútil.

El Estado a través de las instituciones públicas (El MIMP, el Congreso, la Policía, la Fiscalía, el Poder Judicial) actúan en sus respectivos campos, pero la labor es lenta, muchas veces burocrática y no es suficiente.

Recientemente se conformó la Comisión Multisectorial temporal “Comisión de Emergencia Encargada de Proponer Acciones Para La Protección, Prevención y Atención de Casos de Violencia Contra La Mujer”. liderada por la Presidencia del Consejo de Ministros y está conformada por el MIMP (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables), MINSA (Ministerio de Salud), MINEDU (Ministerio de Educación), MINJUS (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos), MININTER (Ministerio del Interior), MINCU (Ministerio de Cultura), MIDIS (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social), MEF (Ministerio de Economía y Finanzas), el Defensor del Pueblo, el Presidente del Poder Judicial, el Fiscal de la Nación y representantes de la sociedad civil. Esta comisión multisectorial propondrá un plan de acción conjunta que permitirá establecer medidas concretas y urgentes a fin de prevenir la violencia contra las mujeres, así como brindar protección y asistencia a las víctimas de violencia con énfasis en los casos de alto riesgo.

Desde la sociedad civil, las organizaciones de defensa de la mujer, las feministas, las organizaciones de DD.HH y los colectivos realizan marchas y esfuerzos de concientización, algunos masivos como ¡Ni una Menos!. Algunas de estas acciones se quedan en el testimonio o en la radicalidad verbal, pero tampoco parecen ser suficientes.

Es necesario segmentar, territorializar, prevenir y actuar con rapidez frente al hecho mismo. Y a partir de allí masificar la respuesta como parte de una gran campaña pública y ciudadana contra la violencia a la mujer.

En la Municipalidad de Lima Metropolitana, desde la Gerencia de la Mujer como organismo directriz y la **Subgerencia de Servicios Integrales de Protección Frente a la Violencia Basada en Género** encargada de la gestión de los servicios de asistencia, prevención, protección y apoyo a las mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad frente a la violencia sexual. Se implementara la Unidad de Prevención y Acción Rápida (UPAR) denominada **Salvemos a Eyvi!**

Esta Unidad especializada busca cumplir dos objetivos:

- Prevención para evitar el hecho violento y tener ubicado a los posibles perpetradores o víctimas.
- Acción rápida frente al hecho mismo en el territorio o lugar en que se realiza.
- Aunar esfuerzos en coordinación con otros programas del estado.

¿Cómo actúa la UPAR? Unidad de Prevención de acción rápida.

La UPAR es una unidad especializada constituida por personal de la Municipalidad que actúa frente al tema de la violencia contra la mujer.

En las dos líneas de intervención (prevención y acción rápida) tiene como soporte la participación activa de la sociedad organizada a través de las juntas vecinales, las asociaciones barriales, las asociaciones de vecinos, los clubes juveniles, y todas las formas de organización que tiene la población.

- a. La prevención se basa en organizar en cada territorio, una red de información actualizada y alerta temprana sobre hechos reiterados de agresiones contra una mujer. Para ello la UPAR elabora listas preventivas con mapeo de denuncias recibidas en las comisarías, denuncias de los vecinos, articula en coordinación con los operadores telefónicos una línea abierta y un sistema de emergencia de comunicaciones. Clasificando el problema en **AMBAR** como potencial lugar donde es posible la perpetración de un hecho de violencia. Ubica el problema. Entrevista a la mujer. Establece redes de protección e información y diseña estrategias de protección.

- b. En este sentido, la participación del vecindario es clave para registrar los hechos, informar y tener control sobre los mismos.
- c. La acción rápida consiste en actuar sobre el hecho mismo y evitar que se produzca, mediante Equipos de Intervención UPAR. Estos equipos cuentan con implementos (sistema de comunicaciones y vehículos) y tiene dos soportes fundamentales: la Policía Nacional, el Serenazgo y la Red de vecinos organizados.

La UPAR cuenta además en la declaración por parte del Ejecutivo de la emergencia nacional y prioridad de la lucha contra la violencia de la mujer. Esta situación requiere las siguientes acciones:

- Partidas económicas de emergencia desde el MEF para constituir desde los municipios, las UPAR.
- Directiva a la Policía Nacional de cada localidad de actuar como prioridad absoluta ante un hecho de inminente flagrancia o posible hecho de perpetración.
- Compromiso con el Poder Judicial para la actuación de la Fiscalía de prevención de delitos abriendo unidades contra la violencia a la mujer. Adoptar medidas de control como la prohibición de acercamiento físico del perpetrador hacia su víctima.
- Potenciar con recursos las Casas de Refugio.

VII. Lima con servicios públicos de calidad

Comunidad con agua y servicios públicos

La pobreza en las grandes ciudades tiene particularidades que no son tan discutidas como los problemas de pobreza en zonas rurales. La pobreza en las grandes urbes está altamente relacionada al acceso a servicios públicos, en especial al servicio de agua, y al hacinamiento, que termina abonando a fuertes problemas de salud pública.

El combate de la pobreza en Lima Metropolitana tiene que empezar por lograr que todas y todos las y los ciudadanos accedan al agua y los servicios públicos como derechos fundamentales. Según el último Censo de Población y Vivienda, el 24% de las viviendas de Lima Metropolitana no cuentan con acceso a una red de agua potable y tampoco desagüe. Por otro lado, 28% de las viviendas no cuentan con alumbrado eléctrico.

Los servicios públicos incluyen además acceder a transporte público de calidad y cubrir el déficit de vías que existe, porque aún no están asfaltadas o su falta de mantenimiento las ha hecho precarias y difíciles de transitar especialmente en las laderas.

Es necesario promover como una de las prioridades programáticas el derecho al acceso al agua potable y los servicios públicos por parte de la población de Lima Metropolitana y coadyuvar para que las municipalidades se conviertan en activos facilitadores para que el gobierno central implemente las políticas y programas públicos necesarios para resolver esta problemática.

Proponemos la universalización del acceso a los servicios de agua y desagüe y fomento de una cultura y de tecnología para el ahorro y el uso eficiente del agua.

Promover la defensa de las cabeceras de Cuenca del Chillón, Rímac y Lurín, principales abastecedoras del Agua para Lima.

Mejorar la cobertura de acceso al agua segura para las poblaciones que aún no cuentan con este servicio las 24 horas.

Formulación de un Plan de Fuentes de Agua que soporte la cantidad de agua requerida para el crecimiento de Lima al 2035.

Desarrollo de proyectos de agua segura y saneamiento domiciliario, incluso en zonas donde no existe redes de agua y saneamiento.

Transferencia de SEDAPAL a Lima Metropolitana.

VIII. Comunidad con empleo digno, inversión responsable y economía social y solidaria

La economía de Lima Metropolitana está caracterizada por la presencia mayoritaria de unidades económicas de pequeña escala, las llamadas pequeñas y microempresas, establecimientos conducidos por emprendedores y que mayoritariamente tienen entre uno y cinco trabajadores. Estas están presentes en los mercados, en las casas a través de talleres o bodegas, en pequeños establecimientos dedicados a servicios como restaurantes o peluquerías, o en las calles a través de los puestos de los vendedores ambulantes.

Las medianas y grandes empresas son pocas y generan empleo en sectores reducidos y delimitados. Estas además están ligadas a inversiones globales provenientes especialmente de capitales extranjeros que crecientemente vienen apareciendo a través de establecimientos como Metro o Tottus.

Es pertinente en este sentido reconocer que existe en la realidad de Lima Metropolitana por lo menos dos visiones y dos propuestas para su desarrollo: aquella proveniente de los emprendedores que conducen las pequeñas y microempresas; y por otro, la originada por las inversiones globales dependiente especialmente de capitales extranjeros.

Sin embargo, otra característica de la economía de Lima Metropolitana es que el empleo en general es precario y las condiciones laborales están marcadas por la ausencia de derechos para los trabajadores. La liberalización y flexibilización del mercado laboral ha generado como consecuencia la pérdida de derechos sociales.

Justamente, en este marco de precariedad amplios sectores de la población recurren a la familia y los amigos, los paisanos y los vecinos, para generar alternativas de trabajo e ingresos que permitan cubrir las necesidades diarias.

En Lima Metropolitana también existen economías donde también están presentes relaciones de reciprocidad y solidaridad, sin las cuales miles de personas y familias no podrían enfrentar la precariedad de la economía.

Las redes de economía social y solidaria animadas por las iglesias de diverso credo confesional, las cooperativas, los bancos comunales, los emprendimientos llevados adelante por familias, son muestra de que existe otra economía en Lima Sur igual de necesaria y urgente para las personas, igual de valiosa que la economía de mercado.

Las políticas de desarrollo económico local que fomentan y promocionan la pequeña y microempresa son fundamentales, así como las que defiendan los derechos laborales de las y los trabajadores, junto a las que promuevan inversiones responsables que respeten el ambiente y a las personas; pero también son necesarias políticas de desarrollo económico local que fortalezcan las redes de economía social y solidaria, a fin de fortalecer la economía familiar, las cooperativas, el ahorro asociativo, etc.

Desde el Fa proponemos la defensa de los derechos laborales y propugnamos su ampliación hacia las diversas formas de economía existentes como a los autos empleados, la micro y pequeñas empresas.

Fortalecer y potenciar los procesos de articulación interdistrital e interinstitucional de promoción del Desarrollo Económico Territorial.

Fomentar un desarrollo económico sostenible colocando como eje el cuidado del medio ambiente: utilizar adecuadamente los recursos, recuperar las fuerzas productivas naturales.

Fomentar las relaciones asociativas, comunitarias y solidarias como modelo de desarrollo de beneficio común, alternativo a la explotación del hombre por el hombre.

IX. Salud y educación interculturales y de calidad

Se requiere en Lima Metropolitana de una propuesta de salud que enfrente problemas de salud pública. Lima mantiene altos índices de TBC al 2016 es 11,418 casos siendo de mayor incidencia en SJL. Ate, SMP, Comas y VMT. Del mismo modo están presentes graves problemas de salud pública en la primera infancia (el 33% de niños menores de 3 años sufre de anemia), en Lima 150,000 niños y niñas menores de 3 años afectados, los distritos con mayor incidencia SJL, Ate, SMP, VES, VMT. Asimismo, se enfrenta a nuevos problemas como el VIH y las enfermedades no transmisibles en el 2017 se reportaron 1471 casos en Lima.

El enfoque de salud en el país y en Lima sigue siendo muy recuperativo y es necesario darle un peso mayor a la salud preventivo promocional. Esta va necesariamente de la mano con un enfoque participativo, en el que la comunidad

tome conciencia de la importancia de mantenerse sano (entender que la salud no es solo curarse cuando uno está enfermo, sino tener buenas prácticas de vida que mantengan la salud de la persona). Es necesario en este tema también tomar en cuenta los diversos orígenes de la población limeña, que hacen necesario tener un enfoque intercultural de la salud.

Lima Metropolitana requiere de una propuesta educativa intercultural, basada en valores, ética y el reconocimiento de las diversas tradiciones culturales presentes en nuestro país. Una propuesta educativa intercultural enriquecida por la diversificación curricular que responda a nuestra realidad local y que incorpore los cambios tecnológicos propios de nuestra época y que las y los jóvenes, los niños y las niñas, asumen en su mayoría como propios de su generación.

Una propuesta educativa que no deje de lado la problemática magisterial que incluye tanto la evaluación docente permanente con participación de la comunidad educativa como la capacitación constante de las y los docentes, sobre la base de la innovación y la búsqueda de calidad educativa de acuerdo a estándares internacionales.

Está pendiente la descentralización de la salud y la educación en Lima Metropolitana. Este tema necesita además una fuerte discusión acerca del nivel de descentralización que debe darse en cada tema (regionalización, municipalización, etc).

X. Democratizar la democracia

La democracia tiene dos acepciones o significados fundamentales: una referida al mecanismo utilizado para elegir a los gobernantes y que esta resumida en las elecciones y expresada en el ejercicio del voto ciudadano cada cierto periodo de tiempo; y otra que la entiende como una forma de vida caracterizada fundamentalmente como la posibilidad de participar de la toma de decisiones sobre todos los aspectos de la vida pública.

Estas dos acepciones están en tensión en el caso de la ciudad de Lima. Porque sólo ha sido puesta en la agenda pública la acepción o significado que prioriza entender la democracia como mecanismo de elección de los gobernantes. Debemos recuperar la otra acepción aquella que la entiende como una forma de vida caracterizada por participar de la vida pública y no restringe la ciudadanía a un acto pasivo donde las y los ciudadanos delegamos nuestra representación a las autoridades elegidas. El reto es vigilar y controlar a las autoridades, participar activamente de la vida pública y hacer que las autoridades respondan a las y los ciudadanos, o parafraseando a las comunidades mayas zapatistas: hacer que las autoridades manden obedeciendo.

La última transición democrática producida en nuestro país luego de la caída del presidente Fujimori vino seguida del impulso de nuevos procesos de participación ciudadana en el marco de la descentralización.

Procesos que entre otros aspectos permitieron animar diversas experiencias de planificación participativa orientadas a la elaboración primero de planes de desarrollo integral y un poco después de planes de desarrollo concertado en la mayoría de distritos y áreas interdistritales de la ciudad de Lima; así como a la formulación de presupuestos participativos, e incluso experiencias de concertación como la creación y organización de mesas para la lucha contra la pobreza, los consejos de coordinación local, comités de vigilancia, juntas vecinales comunales, para canalizar la variada e intensa participación ciudadana.

Sin embargo, todas estas experiencias han generado mayoritariamente frustración y descontento, porque las decisiones tomadas no han sido respetadas por las autoridades y por las propias debilidades de los equipos municipales han estado mal conducidas y han terminado fracasando en más de un caso. El resultado es la total decepción de las y los ciudadanos respecto a los procesos de participación animados en el marco del proceso de descentralización.

Proponemos hacer vinculantes los acuerdos y las decisiones tomadas en los procesos de elaboración de los planes de desarrollo concertado y presupuestos participativos, así como potenciar la participación desde los territorios existentes en cada jurisdicción distrital, a través de mecanismos como juntas vecinales de consejos de desarrollo zonal, potenciar los consejos de coordinación local y los comités de vigilancia del presupuesto participativo, a través de la creación de sistemas de participación ciudadano reales y efectivos.

Recuperar la tradición de organización, participación y lucha presente entre las poblaciones de la ciudad de Lima; pero también incorporar nuevos elementos como la necesidad de democratizar las familias y el reconocimiento de que las y los ciudadanos no sólo tenemos derechos sino también deberes y obligaciones que cumplir y son fundamentales para el fortalecimiento de la democracia.

No podemos seguir conjugando el verbo participar como yo participo, tu participas, nosotros participamos y el alcalde finalmente decide. Debemos delegar poder a la gente. Única garantía para democratizar la democracia.

III.- IDEARIO PRINCIPIOS Y POLITICAS

El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad es una organización política abierta, incluyente y no confesional, que afirma una democracia participativa sin discriminación étnica, de género, credo, edad, nivel socioeconómico, orientación sexual, discapacidad, o de cualquier otro tipo. Busca la democratización de la sociedad, de la economía y del sistema político en todo el Perú. Afirma una democracia participativa e intercultural con plena vigencia de los derechos humanos, y relaciones respetuosas entre los seres humanos y la naturaleza, como componentes del Buen Vivir para las generaciones actuales y venideras, afirmando nuestro derecho a ciudades sostenibles para el buen vivir. Somos ecologistas, interculturales, feministas, libertarios, descentralistas y socialistas, y nos identificamos con los diversos pensamientos y prácticas transformadoras que se vienen sumando como un río para que otro Perú y otro mundo sean posibles. Buscamos la ampliación del ejercicio de todos los derechos individuales y colectivos, la profundización de la democracia y la afirmación de la ética, como condiciones fundamentales para la construcción de la paz con justicia.

IV- VISION DEL PLAN DE GOBIERNO:

VISION:

Lima al 2030 es una ciudad poli céntrica humana, solidaria, ordenada, segura, ambientalmente sostenible, con transparencia y sin corrupción, con buena calidad de vida en armonía con la naturaleza.

MISIÓN:

Recuperar nuestro derecho a la ciudad para el buen vivir, ser una Municipalidad al servicio de la comunidad que promueve el desarrollo humano, la solidaridad, planifica participativamente y transforma nuestra ciudad promoviendo la concreción de los derechos humanos en el territorio con equidad, segura y en armonía con la naturaleza, promueve el desarrollo económico inclusivo, la educación y cultura; transforma la institucionalidad y la fortalece con mecanismos de participación de carácter vinculante, transparente y sin corrupción, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

V.- SINTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO

Dimensión Social: El Plan de Gobierno del Frente Amplio está orientado hacia el logro de la igualdad mediante una acción del estado que garantice el ejercicio universal de derechos fundamentales y el acceso universal a servicios públicos gratuitos, de calidad e interculturales a todos y todas, y que destierre toda forma de discriminación

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADORES	META AL 2022
Familias ocupando zonas de riesgo con viviendas precarias y hacinadas - 30% de la población de Lima metropolitana vive en laderas 2.8 millones de personas.	Contar con un sistema de acceso al suelo seguro y un hábitat digno: Un Programa Eco barrios comunidades seguras y saludables implementado. Un Programa de vivienda nueva sostenible implementado. Un Programa de Renovación Urbana implementado	Habitantes de las zonas de la periferia y del centro de la ciudad, han mejorado sus condiciones de hábitat reduciendo la vulnerabilidad en su comunidad % Financiamiento del Programa de Vivienda Popular Ordenanza 1643. % de suelo para PVP %de Áreas de Tratamiento con SFL	Se ha reducido en un 25% familias viviendo en zonas de alto riesgo. 80% financiado 50% de suelo identificado y asignado para PVP 25% de Áreas de Tratamiento con Renovación Urbana.

Familias sin agua de calidad y con deficiente cobertura	Mejorar, optimizar la calidad de agua.	% de Habitantes mejoran su acceso a agua de calidad y aumentan su cobertura.	25% de habitantes mejoran el acceso a calidad y cantidad de agua.
Altos Índices de Inseguridad ciudadana 13 de cada 100 personas son víctimas de robos de celulares, carteras. En LM el 27.2 % de la población fue víctima de algún hecho delictivo. Existiendo una percepción de inseguridad del 84.9% de la población.	Reducción de los índices de inseguridad ciudadana Programa MI Barrio Seguro en articulación con todos los actores. Programas de Prevención: Talleres de refuerzo escolar, de Artes y Deportivos. Programas de educación técnica. Programa de mejora y recuperación de espacios públicos.	Se cuenta con una red de Barrios seguros en Lima Metropolitana. N° de Jóvenes mejoran sus capacidades sociales y técnicas. N° espacios públicos mejorados	80% Un Programa Integrado de vigilancia ciudadana implementado funcionando. 250000 50
Ausencia de Bibliotecas populares en zonas de Pobreza extrema	Creación de las bibliotecas populares en los centros urbanos que concentran mayores niveles de pobreza Elaboración del Proyecto de Ley que anula la inversión privada en educación con fines lucrativos.	N° de Bibliotecas populares creadas.	40
Lima, es una ciudad con un servicio deficiente de transporte.	Contar con un sistema masivo de transportes articulado e interconectado. Revisión de todas concesiones en materia de transporte público. Reordenamiento de buses, colectivos, y taxis. Ordenamiento de vehículos menores	Disminución de tiempo en traslados de pasajeros. N° de concesiones revaluadas. % de Vehículos ordenados % de vehículos menores formalizados.	Se reduce al 50% el tiempo de traslados de pasajeros Se ha realizado una revaluación del costo de los Peajes de Lima. 80% de buses, colectivos y taxis ordenados. 60% de vehículos menores formalizados.

	<p>articulados a sistemas masivos.</p> <p>Mejorar las principales vías de articulación de las Limas</p> <p>Mejorar el sistema de semaforización.</p> <p>Reducir accidentes de tránsito</p>	<p>% de vías mejoradas</p> <p>% de semáforos incorporados y mejorados.</p> <p>% de reducción de accidentes de tránsito</p>	<p>50% de vías Metropolitanas mejoradas.</p> <p>80% de sistema de semaforización funcionando.</p> <p>4 campañas de sensibilización sobre educación vial.</p>
<p>Graves problemas de salud en Lima 33.2% 150,000 niños menores de tres años con anemia</p> <p>Altos índices de TBC 11,418</p>	<p>Programa de reducción de anemia en gestantes y niños y niñas menores de 3 años articulado a la Mesa Multisectorial.</p> <p>Programa de reducción de TBC en articulación con los sectores responsables.</p> <p>Programa Preventivo de Alimentación saludable.</p> <p>Programa de Salud Preventiva</p>	<p>% de reducción de la anemia</p> <p>% de reducción de TBC</p> <p>N° de familias mejoran su alimentación.</p> <p>N° de familias cuentan con una vida saludable</p>	<p>Se reduce al 20% la anemia infantil</p> <p>Disminución de TBC en un 4.5% anualmente en Lima.</p> <p>100000</p> <p>100000</p>
<p>Violencia familiar a mujeres, menores y adolescentes con alta tasa de feminicidio, agresiones, acoso y violaciones. Lima Metropolitana es una de las 5 ciudades más peligrosas para las mujeres en el mundo. 6 de cada 10 mujeres son víctimas de violencia familiar.</p>	<p>Prevenir, proteger y brindar apoyo inmediato a mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad frente a la violencia</p>	<p>% de UPAR constituidos implementándose.</p> <p>% se reduce la violencia contra las mujeres, menores y adolescentes.</p>	<p>60%</p> <p>60%</p> <p>Se genera un movimiento de rechazo activo contra la violencia familiar constituyendo las UPAR en los distritos de mayor incidencia de violencia</p>

Dimensión Ambiental

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADORES	META AL 2022
Contaminación del aire, aumenta y pone en riesgo la salud de las personas	Mejoramiento de la calidad del aire	Medida anual de Calidad del aire % de Cumplimiento de Obligaciones Ambientales	100% 85%

Alta concentración de residuos sólidos, no se gestionan ni se tratan adecuadamente, se convierten en focos infecciosos en la ciudad afectando la salud y calidad del agua, suelo y aire	Gestión y tratamiento adecuado de residuos sólidos	TM de residuos sólido recogidos. N° de Asistentes a campañas sobre cultura de reciclaje	100% 50000
Caos, desorden urbano, Cambio y uso de suelos, cuya gestión inadecuada no ayuda a cubrir la demanda creciente de espacios, reduce los espacios agrícolas, produce pérdida de ecosistemas, no enfrenta el tráfico de tierras.	Ordenamiento territorial adecuado Plan de Desarrollo Urbano inclusivo, resiliente y ambientalmente sostenible	% de territorio adecuadamente ordenado. N° de Cabildos sobre Zonificación y priorización de proyectos % de Protección del Valle de Lurín	60% territorio ordenado 60% proyectos priorizados en el Plan de Desarrollo Urbano implementados.
Ecosistemas urbanos en riesgo, por daños ambientales disminuyen peligrosamente reduciendo sus prestaciones a la ciudad	Mejoramiento de ecosistemas	% de implementación de Centro Metropolitano de Monitoreo de Humedales y Lomas % de implementación de Ordenanza 1853-2014-MML. % de recuperación y protección de Lomas Costeras % de recuperación de las riberas del río Chillón, Rímac y Lurín %de territorio con áreas verdes catastradas. N° de árboles plantados Mt2 de áreas verdes por habitante	100% 85% 100% 100% 100% 1000000 6mt2
Alto riesgo de desastres, con grandes cantidades de viviendas autoconstruidas en faldas de cerros y arenales, sin preparación ante efectos del cambio climático, pocas áreas verdes que conlleva a mínimos servicios eco sistémicos.	Generar cultura de prevención y gestión de riesgos de desastres	% de implementación del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres	60% implementado Plan de Gestión de Riesgos.

<p>Gestión del agua, sin planificación que enfrente el retroceso de los glaciares, sin cultura del uso responsable del agua, con riesgo de contaminación por relaves, con grandes sectores de la población con problemas de acceso al agua.</p>	<p>Gestión sostenible del agua</p>	<p>% de implementación de observatorio metropolitano de cuencas</p> <p>Alcance de campañas de ahorro y consumo responsable del agua y su reuso.</p> <p>% de reducción de consumo de agua de ciudadanos con consumo superior al mínimo requerido por la ONU</p> <p>% de ciudadanos con acceso a agua potable de calidad.</p> <p>N° de representantes en el directorio de Sedapal</p>	<p>100%implementado observatorio metropolitano de cuencas</p> <p>50000 familias optimizan el uso del agua</p> <p>85% de habitantes con acceso a agua potable de calidad.</p> <p>Un representante de la Municipalidad de Lima y un representante de las organizaciones sociales participan en el directorio de SEDAPAL.</p>
---	------------------------------------	---	--

Dimensión económica

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADOR	META AL 2022
<p>420,900 desempleados de los cuales 226,700 son jóvenes entre 14 y 24 años.</p>	<p>FISCALIZACIÓN LABORAL: Programa Mis Derechos Laborales, contra el abuso y explotación laboral</p> <p>Programa Capacitate y Chambea Barrio. Impulsará la creación de Centros de Capacitación Popular para el Trabajo. Programa de Creación de Cooperativas de Trabajo con la finalidad de promover puestos empleo que ayuden a combatir la pobreza.</p>	<p>% de trabajadores con adecuados derechos laborales</p> <p>N° de jóvenes y mujeres capacitados</p>	<p>Se ha disminuido en 25% el abuso y explotación laboral.</p> <p>80000</p>
<p>Alto índice de desempleo en Lima Metropolitana, en especial de los jóvenes</p>	<p>Mejorar el empleo de calidad en Lima Metropolitana, priorizando el de los jóvenes</p>	<p>% de disminución de NINIS</p>	<p>Disminución en un 20% del número de NINIS de Lima Metropolitana</p>
<p>Mipymes disminuyen su nivel de productividad, debido a su informalidad creciente, capacidades deficitarias, difícil acceso a créditos y otras formas de financiamiento</p>	<p>Priorizar la atención a las Mi pymes, relanzando un Programa Metropolitano de diversificación productiva y apoyo a las Mipymes</p>	<p>N° de Mi Pymes mejoran sus condiciones formales, financieras y de capacitación.</p>	<p>Mejorar las condiciones formales, financieras y de capacitación de un 20% de las Mipymes de Lima Metropolitana</p>

Ni la Municipalidad Metropolitana, ni las Municipalidades Distritales de este ámbito, pueden financiar a las Mipymes de las principales cadenas productivas de Lima Ciudad	Implementar el PROCOMPITE Metropolitano, con el 10% de su presupuesto anual, priorizando las principales Cadenas Productivas	N° de Pro compites	Procompite Metropolitano implementado y 04 Procompites Distritales
Régimen Especial de Lima Metropolitana no ha implementado sus competencias en materia de promoción del Empleo y de la Mipymes	Culminar el proceso de Transferencia de Funciones al Régimen Especial de Lima Metropolitana, en materia de Promoción del Empleo y promoción de Mipymes.	N ° de funciones transferidas	Municipalidad Metropolitana de Lima, recibe el 90% de las transferencias de funciones en materia de Promoción del Empleo y de Promoción de Mipymes

Dimensión Institucional

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADORES	META AL 2022
Fragmentación de Lima y diversos actores en la toma de decisiones sobre el territorio.	Contar con una Lima, que implementa el derecho a la ciudad para el buen vivir articulada, planificada y descentralizada.	Un Estatuto de la ciudad aprobado N° de Áreas de planificación y gestión descentralizada Lima Sur, Lima Norte, Lima Este y Lima Centro implementados.	Estatuto de la ciudad implementándose. Implementación del sistema de planificación y gestión de Lima Metropolitana (Ordenanza N° 1822)
Contraloría identifico indicios de corrupción por más de 51 millones en Municipios de Lima	Contar con una Municipalidad transparente y sin corrupción. Creación de Comité de Anticorrupción	N° de rendiciones de cuentas N° de auditorías ciudadanas realizadas	8 de rendiciones de cuentas 24 auditorías ciudadanas
Inexistencia de Políticas y mecanismos de participación ciudadana	Contar con Políticas y mecanismos de participación ciudadana.	%de Planes proyectos priorizados por la ciudadanía % de informes de vigilancia de Obras	50% de proyectos priorizados por la ciudadanía. 50% de informes de vigilancia de obras